

- Tubos.
- Vehículos y material para vías férreas.
- Velas y cirios.
- Vidrios planos.
- Yeso, cal y cemento.

---- AL 10% ----

- Accesorios de autos y vehículos industriales.
- Aceites esenciales.
- Acondicionadores de aire.
- Acumuladores eléctricos.
- Aguardientes.
- Alarmas.
- Álbumes.
- Alcoholes.
- Alfombras.
- Algodón.
- Aparatos de precisión.
- Aparatos de señalización acústica o visual.
- Aparatos e instrumentos de pesar.
- Aparatos para filtrar y depurar líquidos.
- Aparatos para tratamiento de la información y accesorios.
- Aparatos reproductores de imagen y sonido y sus componentes (TV, vídeos, radio cassettes, etc.).
- Aparatos y artículos fotográficos y cinematográficos, incluso sus preparados químicos.
- Armas y municiones.
- Artículos de confitería.
- Artículos de deportes.
- Artículos de joyería.
- Artículos de peluquería.
- Artículos de pirotecnia.
- Artículos de viaje.
- Artículos para cotillón.
- Aspiradores.
- Bastones.
- Bebidas alcohólicas.
- Bicicletas y sus componentes.
- Bisutería.
- Bolsas, sacos.
- Bolsos.
- Bombas de aire y sus componentes.
- Cacao en polvo, azucarado o edulcorado.
- Cajas de caudales.
- Calculadoras, registradoras y similares.
- Calendarios.
- Calentadores y sus accesorios.
- Caramelos incluso para la garganta y para la tos.
- Cartón y sus manufacturas.
- Centrifugadores, secadores.
- Cerillas.
- Cerveza embotellada.
- Cocinas y hornos eléctricos.
- Cohechitos para niños.
- Colchones.